RESOLUCION I.M. N° 0991/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SANMARINESE S.A." CON RUC. Nº 80026430-4 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS".----------

Concepción, 26 de julio del 2011.-

VISTO: **dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la Empresa SANMARINESE S.A. con RUC Nº 80026430-4 para Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tratamiento de Residuos Patológicos y;**

CONSIDERANDO: Que, la Institución necesita de forma inmediata el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS, que es el principal esterilizador de los residuos Hospitalarios y Farmacéuticos del Departamento de Concepción.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, **CASOS DE EXCEPCION**, inc. *a)*... el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos:

Que, **la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **empresa "SANMARINESE S.A."** con **RUC Nº 80026430-4** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLÓGICOS", con un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones), según contrato Plurianual----------**

Art. 2º) COMUNICAR **a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------**

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal